



Córdoba, 30 de octubre de 2009

VISTA:

La nota presentada por el Intendente Municipal de la Ciudad de Almagre Señor Daniel López, por la que solicita la realización de una Auditoría Contable sobre el Balance 2008;

Y CONSIDERANDO:

Que por acta del Comité de Adjudicación se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Auditoría y Empresas en Crisis" cuyo responsable es la Cra. María Elena Stella;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema que regula la Resolución N° 3730/98 del H. Consejo Directivo y modificada;

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad-referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se aconseja que el Centro de Transferencia "Auditoría y Empresas en Crisis" cuyo responsable es la Cra. María Elena Stella, realice una Auditoría sobre el Balance 2008, con un presupuesto total de \$14.285 (Pesos catorce mil doscientos ochenta y cinco) cuyas especificaciones técnicas conformarán el convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 791 /2009

Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Económicas

LIC. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS